



Efecto del cambio del salario mínimo en el precio de las comidas fuera del hogar en Colombia

Borrador número 584 Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor Luis Eduardo Arango Luz Karine Ardila Miguel Ignacio Gómez Autores y/o editores Arango-Thomas, Luis Eduardo Luz Karine Ardila Miguel Ignacio Gómez

Se utiliza información de precios a nivel de producto-establecimiento entre 1999 y 2008, en frecuencia mensual, para estimar el efecto que tienen los aumentos en el salario mínimo en los precios de la comida fuera del hogar y algunos de sus componentes como almuerzos, hamburguesas, comidas rápidas calientes y gastos en cafetería. El enfoque sigue la línea de Aaronson, French y MacDonald (2006) y MacDonald y Aaronson (2005) quienes estudiaron el efecto de los cambios del salario mínimo en el precio de la comida fuera del hogar en Estados Unidos. La evidencia, para Colombia, sugiere que un aumento de 10% en el salario mínimo produce un aumento contemporáneo de 1,33% en el precio de la comida fuera del hogar y de 3,07% si se consideran anticipos y rezagos. Este resultado no parece sugerir la existencia de fuertes rigideces de precios en este mercado. Del hecho que los aumentos en el salario mínimo se reflejen en incrementos de precio de la comida fuera del hogar se puede conjeturar que las firmas dedicadas a la producción y venta de ésta no tienen poder de monopsonio en el mercado de trabajo. Por el contrario, aumentos en el salario mínimo producen reducciones en el empleo, lo cual es compatible con un mercado de trabajo competitivo.

Las opiniones de los autores no corresponden, necesariamente, con las del Banco de la República ni su Junta Directiva. Los errores son responsabilidad exclusiva de los autores.